## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía GWAC/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 20 Agosto de 2018

**VISTOS** 

El Memorándum Nº 063 de fecha 14 Agosto de 2018 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

Que en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se realizará la celebración del "Día del Campesino" donde además se expondrán los proyectos adjudicados por la Oficina Prodesal este año 2018.

## **DECRETO EXENTO Nº2573**

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: "**Día del Campesino**", que se realizará el día 27 de Agosto de 2018 a las 13:00 Hrs. en el Salón Municipal .
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 215-2201001001029
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- -Finanzas
- -Dideco
- -Transferencia
- -Archivo (2)